



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

25 AGO 2025

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3104 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por el funcionario don Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

2.- La resolución del Alcalde.

D E C R E T O

Autorizase el Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**, Cedula de Identidad N° *Administrador Municipal, por la jornada de la mañana* del **día 20 de Agosto de 2025.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía – Adm.
- Recursos Humanos